



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

CONCEJO MUNICIPAL
SAN CARLOS DE BARILOCHE
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

RECIBIDO: 26 OCT 2010

HORA: 13:10

FIRMA: *[Signature]*

RESOLUCIÓN N° 266-DP-2010

VISTO: La posibilidad de contar con papel membretado A4 con el logo de esta Defensoría, y;

CONSIDERANDO:

- Que la Defensoría interactúa en forma constante con entes externos a la administración pública Municipal, siendo protocolarmente necesario utilizar hojas con membrete y logo de la Defensoría;
- Que en el mes de junio 2010 se pidieron tres presupuestos, de los cuales resulta que el más conveniente en precio y calidad es Gráfica Lairia ya que se le encomendaron otros trabajos oportunamente;
- Que dicha empresa contaba con menor plazo de entrega, siendo esta la elegida para la compra de los sobres con membretes en su oportunidad;
- Que la firma seleccionada ha presentado las facturas para su cobro;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE.

RESUELVE:

ARTICULADO:

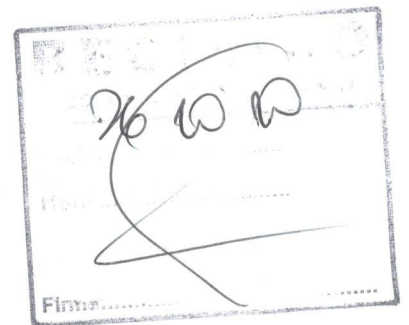
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir Orden de Pago a favor de Gráfica Lauria de Bamilau SA , por **\$713,90 (Pesos Setecientos trece con Noventa Centavos)** según factura N° 0002-00015649 de fecha 07/09/10 por la adquisición de 2000 hojas A4 membretadas.
2. **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de Septiembre de 2010

P

[Signature]

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche

ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]
26/10